

Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
13 FEB 2013
RECEBIDO

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 062 - 2013

08 FEB. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

Visto la Resolución de Gerencia General N° 047-2013 de fecha 05 de febrero de

CONSIDERANDO:

Que, mediante la resolución de visto se da por concluido el encargo de funciones de don GUILLERMO RICARDO HUAMAN CALDERON como Administrador de la División Administrativa del Parque de La Exposición; habiéndose encargado dichas funciones a doña MIRIAM VICTORIA DEL RIO CAMPBELL a partir del 05.02.2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 005-2013 de fecha 04 de enero de 2013 se asignó el fondo fijo para caja chica del referido parque al Sr. Guillermo Ricardo Huamán Calderón, al habersele encargado la administración del Parque de La Exposición;

Estando a lo dispuesto y de conformidad a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería, Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, Texto Actualizado de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, la misma que está vigente para el Año Fiscal 2013 y la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 004-2013 de fecha 02.01.2013;

Con el visto bueno de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal, Subgerencia de Tesorería, Sub-Gerencia de Contabilidad y de la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ASIGNAR en la División Administrativa del **PARQUE DE LA EXPOSICION** del SERPAR-LIMA, el Fondo Fijo para Caja Chica para el Ejercicio Presupuestal 2013, a nombre de la Servidora **MIRIAM VICTORIA DEL RIO CAMPBELL**, hasta por la suma de **S/3,000.00** (TRES MIL y 00/100 Nuevos Soles), dejándose sin efecto la denominación del Sr. Guillermo Ricardo Huamán Calderón en la Resolución de Gerencia General N° 005-2013 de 04.01.2013.

ARTICULO SEGUNDO.- El manejo del Fondo Fijo para Caja Chica se hará en observancia a lo que establece la Directiva N° 001-2013/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia Administrativa, a través de sus dependencias, es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES
DIVISION PARQUE DE LA EXPOSICION
13 FEB 2013
Hora: Firma:

PEDRO ALBERTO VILLALBA
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA GENERAL - Oficina de Contabilidad
SERPAR
13 FEB 2013
Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
RECEBIDO
13 FEB 2013

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Don Pedro Camacho Huamani
Vº Bº
GERENTE ADMINISTRATIVO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Adolfo Vicos Huacachindó
Vº Bº
GERENTE DE TESORERIA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
C.P.C. Rde Ojeda Linares
SUB GERENTE
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Micaela Cruz Pacheco
DIRECTORA
Oficina de Planificación y Presupuesto

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Vº Bº
Adolfo Elorza
Muroyayo
DIRECTOR
Oficina de Asesoría Legal

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A:
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir
N° de fecha 08 FEB 2013
Atentamente.
Lic. Adm. de PA. DE LA PAJELO
Directora Administración Documentaria